CONTRATO Nº 29/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA PRIMERA REGION SANITARIA", - ID 234750.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTA SOCIAL - PRIMERA REGION SANITARIA - CONCEPCION, domiciliado en Dr. Marcial Roy Bernal y Prof. Guillermo Cabral representado para este acto por el Director Regional Sr. Dr. Milciades Daniel Sánchez Denis con Cédula de Identidad N° 1.641.119, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER MECANICO DEFRANCESCO RUC 651984-9**, domiciliada en Jejui 963 e/ Colón y Montevideo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señora Virginia Defrancesco de Murdoch, con Cédula de Identidad N° 651.984, Gerente Propietaria, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA PRIMERA REGION SANITARIA", I.D./P.A.C. Nº 234750.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto, estipular los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA PRIMERA REGION SANITARIA",** conforme a la Carta de Invitación de Contratación Directa realizado por la SUOC Nº01, según Expediente de la DNCP Nº 323249. ID 234750, por el cual el PROVEEDOR proveerá a la PRIMERA REGION SANITARIA – CONCEPCIÓN, en la forma indicada más adelante, el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA PRIMERA REGION SANITARIA",** detallados en su oferta.---------- ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.
d)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REGION SANITARIA CONCEPCION · DIRECCION

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC 651984-9

B. Personas Jurídicas: (no corresponde)

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **240** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, previa aprobación de la Ley de Presupuesto, del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES guaraníes (Gs. 35.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código N° 234750.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA – N° 19/2012,** convocado por **LA PRIMERA REGION SANITARIA - SECCION DE SUOC,** La adjudicación fue realizada **por Resolución D.G N° 36/2012**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de Diciembre de 2012, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Muñoch
RUC 1057844-0

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REGION SANITARIA CONCEPCION
DIRECCION

LOTE Nº1 MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHÍCULO: TIPO: CAMIONETA – MARCA: JMC - MODELO: PICKUP - AÑO : 2009 - CHASSIS Nº: LETADCD149HPOO291

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	1	120.000	120.000
2	78180101-007	Servicio de gomeria	1	1.800.000	1.800.000
3	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1	1.180.000	1.180.000
TOTAL					3.100.000

LOTE Nº2 VEHÍCULO: TIPO: CAMIONETA - MARCA: ISUZU - MODELO: D-MAX – AÑO : 2010, 2009, 2010 - CHASSIS Nº: (1) MPATFS85HAH524339, (2) MPATFS85HAT101259, (3) MPATFS85HAT101256

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	3	120.000	360.000
2	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	7	1.150.000	8.050.000
3	78180201-001	Serv. de chapería y pintura	3	200.000	600.000
TOTAL					9.010.000

LOTE Nº3 VEHÍCULO: TIPO: CAMIÓN - MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: 8120 – AÑO : 2011 - CHASSIS Nº: 9533C52R9BRO41489

ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1	1.170.000	1.170.000
2	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria	1	300.000	300.000
TOTAL					1.470.000

LOTE Nº4 VEHÍCULO: TIPO: AMBULANCIA - MARCA: KIA - MODELO: PREGIO – AÑO : 2004 - CHASSIS Nº: KNFTRB11247152331

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Ucedar
RUC: 651944-9

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REGION SANITARIA CONCEPCION
DIRECCION

íte m	Código	Descripción	Cantida d	Precio Unitario	TOTAL
2	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	3	1.230.000	3.690.000
TOTAL					3.690.000

LOTE N°6 VEHÍCULO: TIPO: CAMIONETA - MARCA: MAHINDRA - MODELO: PICKUP - AÑO : 2009 - CHASSIS N°: MA1TZ4BKLA2044178

íte m	Código	Descripción	Cantida d	Precio Unitario	TOTAL
2	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	2	1.180.000	2.360.000
TOTAL					2.360.000

EN TOTAL DE LOS LOTES SON GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL (Gs.19.630.000)

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco NACION ARGNTINA Cta. Cte. N° 502113.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1.1. Las Órdenes de Compras: será emitida por el Departamento Administrativo. Dr. Roy Bernal y Prof. Guillermo Cabral, Concepción Telf.: 0331-242314.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido en el contrato.

7.1.3. Plazo de Entrega: Los bienes adjudicados deberán ser proveídos dentro de los 30 (treinta) días calendarios de la recepción física de la Orden de Compra. Las Órdenes de Compra será emitida conforme a los 2 días de recepción de los antecedentes del llamado en la Sección de SUOC..

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ENTREGA DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REGION SANITARIA CONCEPCION · DIRECCION

Taller DEFRAN
de Virginia Defrante

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de los bienes será del 1% (uno por ciento) del valor total de los bienes atrasados por día.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
LOTE N°1 MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHÍCULO: TIPO: CAMIONETA – MARCA: JMC - MODELO: PICKUP - AÑO : 2009 - CHASSIS N°: LETADCD149HPOO291

ítem	Código	Descripción	Cantidad
1	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	1
2	78180101-007	Servicio de gomeria	1
3	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1

LOTE N°2 VEHÍCULO: TIPO: CAMIONETA - MARCA: ISUZU - MODELO: D-MAX - AÑO : 2010, 2009, 2010 - CHASSIS N°: (1) MPATFS85HAH524339, (2) MPATFS85HAT101259, (3) MPATFS85HAT101256

ítem	Código	Descripción	Cantidad
1	78180101-001	Servicio de alineacion y balanceo	3
2	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	7
3	78180201-001	Serv. de chapería y pintura	3

LOTE N°3 VEHÍCULO: TIPO: CAMIÓN - MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: 8120 - AÑO : 2011 - CHASSIS N°: 9533C52R9BRO41489

ítem	Código	Descripción	Cantidad
1	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	1
2	78180101-027	Mantenimiento y reparacion de carroceria	1

LOTE N°4 VEHÍCULO: TIPO: AMBULANCIA - MARCA: KIA - MODELO: PREGIO - AÑO : 2004 - CHASSIS N°: KNFTRB11247152331

ítem	Código	Descripción	Cantidad
2	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	3

LOTE N°6 VEHÍCULO: TIPO: CAMIONETA - MARCA: MAHINDRA – MODELO: PICKUP - AÑO : 2009 - CHASSIS N°: MA1TZ4BKLA2044178

ítem	Código	Descripción	Cantidad
2	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	2

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Taller DE FRANCESCO
de Virginia Delmenego de Martinez
Suc. Concepción

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Concepción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de julio de 2012.

Firmado por la Primera Región Sanitaria el
SR. DR. MILCIADES DANIEL SANCHEZ DENIS, DIRECTOR REGIONAL
(CONTRATANTE)

Firmado por la Sra. Virginia Defrancesco Acosta de Murdoch C-I N° 651984

Taller DEFRANCESCO
de Virginia Defrancesco de Murdoch
RUC: 651984-9